

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta firmada en la ciudad de Orizaba

16 June 1836

Orizaba, Veracruz

Content:

Acta firmada en la ciudad de Orizaba, 16 de junio de 1836

En Orizaba, a dieciséis de junio de mil ochocientos treinta y seis: reunidos el Sr. jefe político del departamento, el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, el venerable, las autoridades de los pueblos del cantón, civiles y eclesiásticos y un considerable número de vecinos de esta población: habiendo tomado en consideración que el honor y la integridad del territorio nacional están altamente comprometidos en la prisión del benemérito general presidente D. Antonio López de Santa Anna y en la actual guerra de Texas; que los implacables enemigos de la religión, de la patria y del orden, aprovechando esta desgraciada coyuntura, maquinan el restablecimiento del nefando reinado de la demagogia, del terror y del jacobismo, que por desgracia se enseñoreó de la República en los años de 1833 y 1834: que los pueblos secundando el noble esfuerzo de Orizaba, fueron bastantes para derrocar tan funesto imperio; y que en vez de olvidar tan terribles lecciones que les han dado los impíos demagogos y jacobinos, arden cada día más en el deseo de vengar tamaños agravios, y de poner un obstáculo insuperable a la repetición de los crímenes y excesos que cometieron los que tomando en sus impuros labios el nombre de la nación, siempre respetable, quisieron destruir el culto, dejarnos sin patria, y desterrar para siempre de su seno lo más santo, la virtud, el mérito y todo sentimiento generoso; y en fin, que existen los mismos pueblos con la misma fuerza con que supieron y pudieron obligar a descender a la demagogia desde lo elevado del poder a lo más hondo del abismo: después de la más madura deliberación ha acordado consignar sus ideas, sentimiento y resolución irrevocables en los artículos siguientes:

1°. - La ciudad y cantón de Orizaba pone a disposición del Gobierno Supremo todos los recursos para sostener la actual guerra de Texas, libertar al general D. Antonio López de Santa Anna, y conservar ileso el honor y la integridad del territorio nacional.

2°. - El mismo cantón y pueblo de Orizaba, ratificando el juramento que selló con su sangre el 20 de abril de 1833, y el que prestó a la faz de la nación en 19 de mayo de 1835, protesta que antes perecerá que consentir se restablezcan las cosas y personas que gobernaron en 1833 y 1834 y el abominable sistema federal de gobierno.

3°. - Para hacer públicos los patrióticos sentimientos del cantón de Orizaba, se dirigirán una enérgica representación al Excmo. Sr. gobernador del departamento.

4. - Espera esta junta que el Sr. Jefe político circule esta exposición y la presente acta a los ayuntamientos del departamento, a las autoridades, demás corporaciones y personas que estime convenientes.

Sala capitular fecha ut retro.

Félix Espinosa y Moron, presidente del ilustre ayuntamiento

José Gutiérrez de Villanueva

José M. del Lano, cura párroco  
Mariano Díaz  
Segura  
Iturriaga  
Limón  
S. Pedro  
Rafael Argüelles  
Manuel María Fernández y Miguel Fernández, comisionados por el pueblo  
José Julián Tornel, secretario del ayuntamiento

Context:

The day after Santa Anna's expeditionary army was routed at the battle of San Jacinto of 21 April 1836 Santa Anna was himself captured and imprisoned by the Texan insurgents. Against the backdrop of the Texan rebellion, this is a representation launched to make publicly known that the town of Orizaba supported the government and backed the centralist laws and authorities that governed the country.  
WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=92>